



**EXPUESTO EL CENSO ELECTORAL DE CARA AL
REFERÉNDUM SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO
DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

**Las consultas se podrán realizar hasta el próximo 30 de enero en la OAC o en el
Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento**

Con motivo de la celebración, el próximo 18 de febrero, del referéndum sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, ha editado un bando para informar, de que según lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Régimen Electoral General, las listas del Censo Electoral, permanecerán expuestas al público desde el 23 al 30 de enero, ambos inclusive.

De este modo, las personas que lo deseen, podrán comprobar su correcta inscripción en el Censo Electoral, dirigiéndose a la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), sita en la primera planta del edificio municipal de la plaza de España, 1, o bien en el Negociado de Estadísticas, ubicado en este mismo edificio en la planta baja, y de este modo garantizar que el próximo 18 de febrero puedan ejercer su derecho al voto sin ningún tipo de problema.

El horario de atención al público será de nueve de la mañana a dos de la tarde de lunes a viernes en ambas oficinas, y el sábado y domingo, solamente en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en horario de nueve de la mañana a una de la tarde, debiendo los interesados ir provistos de su documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o permiso de conducir.

Rota, 24 de Enero de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es